

miróbriga

Año XI

Ciudad Rodrigo 10 de Junio de 1934

Núm. 620

Los remedios a la crisis económica municipal

Continúa sobre el tapete y continuará durante mucho tiempo la aflictiva situación económica de nuestro Ayuntamiento. Por eso resulta siempre de actualidad hablar de ese tema que tanto interesa a nuestro vecindario. Y, puestos a ello, vamos a intentar describir algunas soluciones que se nos ocurren acerca de él.

Unas son de carácter general y se hallan en un plano que no depende exclusivamente de nuestros municipales, pero, que es preciso referirse a ellas para hacer ambiente e ir preparando el terreno para futuras soluciones. Otras son exclusivamente locales.

Entre las primeras, la más principal consiste en pedir y conseguir definitivamente la abolición de ese uniformismo que trata por igual a los ayuntamientos por el solo hecho de alcanzar un determinado número de habitantes. Se les obliga a los Ayuntamientos a tener determinado número de empleados, con un sueldo prefijado también «a priori», todo independiente de las posibilidades económicas de cada municipio y de las necesidades locales. Así el número de empleados de nuestro Ayuntamiento y la retribución que cada uno ha de recibir por designación del Estado (que no los paga por su cuenta) constituyen una carga de mucha consideración, que difícilmente es llevada por el presupuesto. Ya sabemos que por el momento, nada puede hacer el Ayuntamiento contra estas disposiciones oficiales, pero sí está en su mano hacer oír su voz ante la Unión nacional de Municipios y ante los diputados para que en la ley municipal que se prepara desaparezca esta imposición arbitraria. Somos los primeros en desear y defender un sueldo remunerador para los empleados municipales; pero, de eso a imponer a los Ayuntamientos un número determinado de ellos, empezando por los administrativos y acabando por sanitarios, media un abismo. Cada Ayuntamiento tiene sus necesidades peculiares y sus medios propios de vida. Por eso, ha de ser el Ayuntamiento, quien ordene sus servicios. Bien está que el Estado vigile la posible incuria en que puedan caer ciertos Ayuntamientos, pero, no debe obligatoriamente imponer su criterio de arriba a abajo. Sería preferible que los municipios organizaran sus servicios y que una comisión provincial conocedora de las necesi-

dades y posibilidades de su región dictaminara sobre la eficiencia de aquellos.

En esta materia, como en otras muchas, es preferible la autonomía bien aprovechada y vigilada que el patrón único, siempre funesto e inservible, porque no hay dos casos exactamente iguales en la manera de ser y obrar. Los vestidos, a la medida.

Con esto hemos dado una extensión, quizás desmesurada, a un remedio del cual no puede usar inmediatamente nuestro Ayuntamiento para solucionar su crisis económica, que no admite espera. Pero, hemos querido insistir en ello, porque se refiere a un extremo interesantísimo para Ciudad Rodrigo, que más de una vez ha salido a flor de labios de nuestros convencinos.

Los remedios de carácter estrictamente local son múltiples y requieren una extensión mucho mayor que la que puede darse en un artículo periodístico. Entre todos ellos sobresale por su importancia el que se refiere al servicio de consumos.

Capítulos de un libro en preparación

La guerra de las Comunidades.--El señor Pacheco ocupa la torre de la Catedral.--Ejecución del Corregidor. Demolición de la fortaleza de la Catedral.

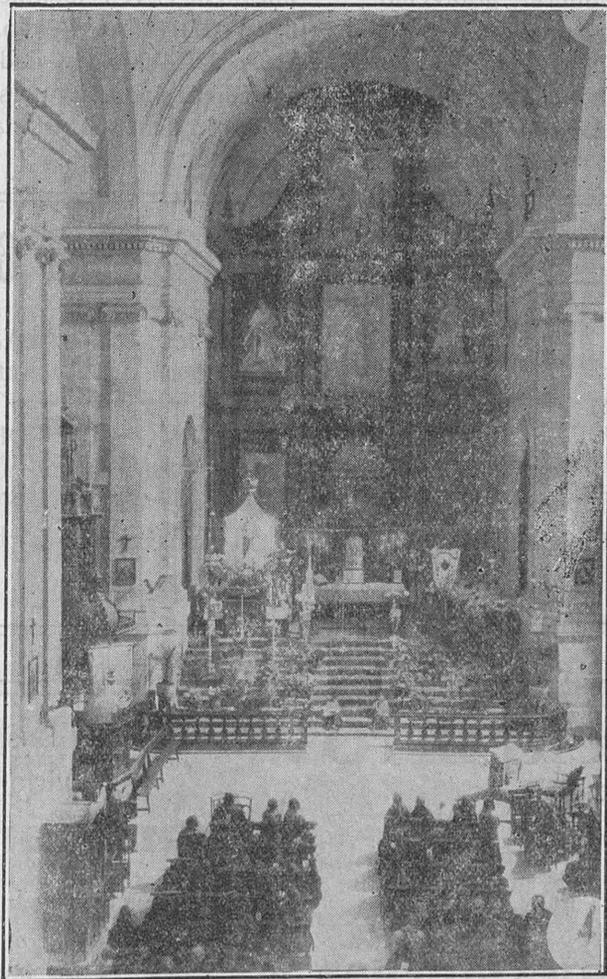
En esto, una mañana de los primeros días de Diciembre del mismo año (1520), apareció «la fortaleza de la Catedral tomada y ocupada por el señor Pacheco con mucha gente de armas, escuderos, etc.» No dicen las actas de qué Pacheco se trata; pero indudablemente era don Juan Pacheco, quinto señor de Cerralbo, corregidor que fué de Rosano, Montecervino y Nola, en el reino de Nápoles, hijo de don Alvar Pérez Osorio y doña María Pacheco, y abuelo del Cardenal y del primer marqués. Tratándose de un

Este, en lugar de beneficiar al Ayuntamiento, lo grava, pues lo que produce no compensa su sostenimiento. Y no quedan más que dos caminos: o suprimirlo o arrendarlo. Nosotros, por las razones que expondremos otro día obtamos por el segundo.

Pacheco, escusado es decir que pretendía hacerse fuerte contra don Antonio del *Aguila*, alcaide del alcázar. Seguramente con el mismo motivo había desaparecido de la Ciudad el canónigo don Juan de Silva, que, según las actas, estaba en su puesto de alcaide del Gardón. He aquí pues al cabildo, como si dijéramos, entre el yunque y el martillo, solicitado y amenazado por las dos familias más poderosas de la ciudad, afecto sin duda al partido de Pacheco, pero temeroso, no sin razón, de las iras del alcaide. Bien se refleja en las actas este estado de ánimo. El día 3 de Diciembre ya se celebra el cabildo en la iglesia del Templo y «temiendo que los beneficiados puedan recibir alguna mengua o afrenta u otro daño en sus personas» mandan al notario que hable al provisor pidiéndole por merced que trabaje con el señor Pacheco para que *desencastille* la iglesia, y si no lo pone por obra, que se lo requiera su procurador; y entre tanto que esto se acaba, que se avise a todos los beneficiados, que *ganarán* sin asistir.

A la verdad, no había motivo para tanta alarma; pues la fortaleza de la Catedral tenía, como puede observarse todavía, puerta a la calle, independiente de las demás del templo y solo se comunicaba con él por una puerta baja y estrecha que podía condenarse muy fácilmente; pero, sin duda, las circunstancias harían necesarias estas protestas de forzada neutralidad. El 10 de Diciembre el cabildo se celebra en San Isidoro, y, volviendo sobre el asunto, el deán (cuyo voto bien podemos creer sincero) vota que se debe enviar a suplicar al señor Pacheco que deje libre la torre de la iglesia, «y no la dejando, que no se digan las horas, ni en la iglesia ni fuera, y *los que vayan a la iglesia, que no ganen*». Por mayoría se acuerda que los campaneros no tañan, que los sacristanes no abran la sacristía ni den ornamentos ni canten los cantores. Insiste el deán en que «todos deben hacer mucho sentimiento por la honra de la Iglesia hasta que la dejen libre» y que para manifestarlo, de no decirse las horas en la Iglesia, no deben decirse en ninguna parte. En los cabildos de 12 de Diciembre, en San Isidoro, y de 7 de Enero de 1521 (no se dice donde) sigue la iglesia encastillada. Por fin, en 17 de Enero, se manda notificar a los ausentes que la torre ha sido entregada por el señor Pacheco.

Con esto y con la vuelta a la ciudad



Ciudad Rodrigo.-Parroquia del Sagrario (Cerralbo)

de don Antonio del Aguila, después de la batalla de Villalar y con ajusticiar al corregidor en el *rollo*, puede darse por terminada la causa de los comuneros en Ciudad Rodrigo.

Consecuencia de todo ello fué la demolición de la fortaleza de la Catedral. Ya anteriormente a una petición de doña Juana de que se le entregase la torre de la Catedral, el Ayuntamiento había contestado *que no convenía que fuese fortaleza*, informando largamente sobre ello más adelante en 1487. Sin embargo, por entonces fué respetada. Ahora, considerando sin duda los inconvenientes que traía para Ciudad Rodrigo tener dentro de los muros dos fortalezas que, como se había visto, servían para fomentar bandos y discordias, se acordó demoler, o por lo menos inutilizarla para la defensa. Así pues, fué descabezada desde la altura de la nave en que estaba; en su lugar se cubrió aquel espacio con la bóveda de crucería que hoy existe, y toda la parte baja de la torre quedó por entonces intacta ocupando todo el recinto que en el siglo XVIII se había de convertir en Capilla de los Dolores aunque quedando en el muro resto de las luces de la escalera de la antigua torre.

MATEO H. VEGAS.

El destino de la Guarnición

El alcalde señor del Valle ha facilitado a la prensa copia de una carta que, como contestación a otra suya, le escribe el ministro de la Guerra, señor Hidalgo.

La citada carta dice:

«Siempre me es muy grato contestar sus atentas cartas y por tanto, al hacerlo hoy de la del 21, relacionada como sus anteriores con el envío de guarnición a Ciudad Rodrigo.

Ya le supongo a usted enterado por mi intervención en Cortes, al discutirse el presupuesto de este Departamento, de mis proyectos en relación con el Ejército, a cuya reorganización dedico capital importancia para que en breve pueda ser una realidad.

De este estudio se deducirá seguramente la necesidad del aumento de algunas unidades y nuevas localizaciones de fuerzas y esté seguro de que no olvido lo que le tengo prometido desde hace tiempo».

SE ARRIENDA una huerta en Valhondo. Razón: don Agustín Marcos, Platería, Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

CAMION para transporte de mercancías a la Estación del Ferrocarril

Jesús García Romero

Transporte a MADRID a precios convencionales



AVISOS: Comercio de Guarnicionería, Manuel Rivero, Calle de Madrid.—Jesús García Romero, Arrabal de San Francisco, Teléfono 64.—CIUDAD RODRIGO.

Granitos de sal

La sombra enflaquecida de Rocinante y la regocijada del Rucio, han aparecido por los caminos de los campos españoles...

Querían recordar viejas andanzas y también querían dar cumplida satisfacción a la curiosidad que en ellos despertaron noticias sorprendentes que hasta ellos llegaron, a través del polvo de tantos siglos amontonado sobre su huesa.

—Dicen que la Mancha ya no es la Mancha, desde que la señora dueña de los pensamientos de tu amo, se ha puesto un gorrico encarnado, en vez de aquella corona que antaño usaban las emperatrices.

—Ah, Rucio, mi buen amigo en los largos caminos y en las malas posadas: no en vano los años pasan... que antaño hablaban nuestros hidalgos de la república de las letras, pero hoy hasta por el moño de Teresa Panza, tu ama, andarían las repúblicas, si viviese.

—A fuer de bueno, sabio Rocinante, que todas esas noticias que hasta mi tumba llegan, te digo pue no las entiendo.

—No es de admirar, pobrecillo.

—Pobre sí, pero no tan burro como te piensas, porque algo se me ha pegado de aquella picardía de mi amo... que era su tantico de listo.

—Pues, a pesar de todo, yo te digo que ahora no se gastan ni mis arreos ni mis cinchas, que son muy otras las *envergaduras* que predicó un tal Fernando de los Ríos, señor de barba al estilo de los fariseos del tiempo de Pilato.

—Por eso mis entendederas serán tan cortas.

—¿Qué me dices de estos campos, tan dejados de la mano de Dios?

—Precisamente es una de las cosas para mí más misteriosas, Rocinante de mis entretelas.

—¿Por qué?

—Porque hogaño estaban los campos cargados de cosecha, cosa que prometía a los trabajadores mejores tiempos que los del hambre pasada... y les da por eso que llaman *paro forzoso*, que en nuestros tiempos no se conocía.

—¿De eso te espantas? Sábetete que un hombre que llaman Casares, cuando andaba en los gobiernos, dijo que *la cosecha era sagrada* y cuantos atentasen contra ella eran *enemigos de la República...* y otro hombre que llaman Largo Caballero (pero menos largo que mi amo, y ni un adarme de su *caballerosidad*), que elevó el presupuesto de ONCE millones a OCHENTA Y CUATRO, dando mucho a la Casa del Pueblo y nada... nada... a los campesinos, si no es Guardia civil, para tenerlos a mandamiento...

esos mismos señores son los que hoy claman contra esa Guardia civil, y atentan contra las cosechas, y mandan que nadie trabaje.

—¿Y por qué?

—Pues todo ello por sus andanzas políticas. Quieren gobernar ellos la insula, no por amor a la justicia, sino por la buena pitanza que en ello les va... y para lograrlo procurar hechar a otros de sus gobiernos.

—¡Es la mayor *sinrazón* de las *sinrazones!*..

—Desde que mi amo no anda por el mundo, hay muchos entuertos que deshacer. Tú, cuando trotabas por las llanuras manchegas, pacías mansamente en donde el apetito y la ocasión te brindaban gana y pienso; pero ahora...

—No prosigas, Rocinante: ahora hay hombres que dejan en poco el nombre de toda mi parentela ¿no?

—Así es la verdad, Rucio... Volvamos a nuestra huesa; no sea que al cruzarse con nosotros esos hombres de tamañas *envergaduras*, al ver tu albarda sientan vergüenza de su... sombrero.

P. PITO.

NOTICIAS

—La Adoración Nocturna de esta ciudad celebró Vigilia solemne la noche del sábado al domingo.

Asistió nuestro amantísimo Prelado que impuso la insignia de Adorador veterano a don Romualdo Sánchez Iglesias.

Después tomó juramento de bandera e impuso insignias de adorar a doce nuevos miembros de la Adoración Nocturna Española.

Ante de verificar dichas imposiciones pronunció una breve plática.

Después continuó la Vigilia de conformidad con el Reglamento.

A las tres y media de la mañana se celebró la misa, en la cual, además de los adoradores, recibieron el Pan de los Angeles buen número de personas que habían permanecido en el templo durante toda la noche.

—El día de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, en la Iglesia de San Agustín, tomó por vez primera la sagrada comunión, la preciosa niña Agustinita Sánchez y S.-Villares, hija del Subdelegado de Medicina don Ernesto Sánchez, siéndole administrada por el párroco de Barrueco, don Ramón Hernández.

—Regresaron de Toledo, a donde fueron a presenciar una corrida de toros de nuestro paisano, señor Bernal-

Marmolista Samuel Seseña García
Doctor Riesco, 15. - SALAMANCA
Teléfonos: 1321 y 1901

OFRECE SUS TRABAJOS EN MÁRMOL Y PIEDRA
Escaleras, frisos, fregaderos, pilas y todo lo concerniente a la Arquitectura y Escultura.—Especialidad en trabajos para CEMENTERIOS.
Para informe en esta Plaza: **Luis S. Guimarais**, Ebanistería, Campo de Carniceros, 4.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital: 100.000,000 de Pesetas

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS 3 ½ por %

CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 POR %

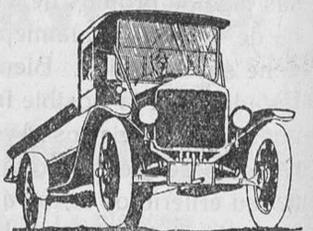
Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

Camioneta de Transportes

y Servicio de viajeros a la Estación

Juan Martín Prieto

AVISOS: Avenida de la República (Chalet), Teléfono 70.—Hotel Machero, Teléfono 25.—Bar Sanatorio. — — PRECIOS ECONÓMICOS. — —



do de Quirós, don Eladio S. Abarca, y don Carlos y don Luis Bernaldo de Quirós.

—Han llegado de Madrid, el ganadero, don Jesús Sánchez Arjona y distinguida familia.

—Después de pasar unos días en ésta, regresó a Madrid, el culto abogado don Enrique Zarandíeta.

—Han sido destinados a prestar sus servicios en las escuelas de Puerto de Béjar, los jóvenes maestros nacionales, señorita María de la Asunción Sánchez Yepes, hija de nuestro buen amigo don Juan Sánchez Iglesias, y don Alfonso Ortiz Tovar, hijo del industrial don José María Ortiz, los cuales, acompañados de sus respectivos padres, salieron para dicho pueblo.

—Días pasados estuvo en ésta el Marqués de Cerralbo.

—Los regalos con que la Asociación de Hijas de María obsequia a sus bienhechores han correspondido a los siguientes números: la muñeca, al 1.011, y el plato artístico, al 248. Hasta el día 15 del presente, pueden los agraciados recogerlos. Una vez pasada esa fecha, serán nuevamente sorteados.

—El pasado martes, y en una sala del Centro de Higiene Rural, dió el doctor don Joaquín de Prada, Inspector provincial de Sanidad, una conferencia, segunda del Cursillo organizado por la Asociación de Médicos del Partido, que versó sobre Tuberculosis.

—Con calificación de sobresaliente en todas las asignaturas, ha terminado el Bachillerato, el aventajado alumno de este Instituto Nacional, don Ventura Martín Montero, de Aldea del Obispo.

—El día 2 de los corrientes, en Salamanca, por don Sebastián Martín Prieto, comerciante y propietario de Aldea del Obispo, y su señora esposa doña María Montero Espiña, fué pedida, para su hijo el joven comerciante Alberto Martín Montero, la mano de la señorita Carmen Ramos Pérez, hija del contable de los sucesores de Pérez y Paradinas, don Manuel Ramos y sobrina de don Juan Antonio Pérez, contable de la Fábrica «María-Rosa» de esta ciudad. Entre los novios se han cruzado valiosos regalos. La boda se efectuará el día 1.º de Julio.

—El día 9 de los corrientes, ha fallecido el joven Emiliano Morales. (E. P. D.) A su desconsolada madre doña Emérita Fernández, hermanos y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Hija de ISABEL ALONSO

Plaza Mayor, número 26
CIUDAD RODRIGO

Mercedería, Paquetería, Juguetería

y venta de los discos para Gramófono de las marcas ODEON y REGAL.

Inmenso surtido: Bailables, Zarzuelas, Tangos, Flamenco, etc.

TODOS LOS MESES LAS ÚLTIMAS NOVEDADES.

—El próximo día 14, contraerá matrimonio canónico en la iglesia de Cerralbo, el joven agente de Policía, don Ignacio Prieto y la bella señorita Dolores Mangas. Les deseamos eterna luna de miel.

NUEVA NOTARÍA
A CARGO DE
D. Tomás Martín-Lunas
y Mirat

Despacho establecido en S.-Arjona, 7 y 9, planta baja
Teléfono 93.

Del Ayuntamiento

El viernes celebró sesión la Gestora municipal, asistiendo el alcalde señor del Valle, y los señores Martín Moro, Pérez, Martínez, G. Gómez, M. Villalpando, G. Alvarez, Jiménez y Pacheco.

Fueron despachados los siguientes asuntos: Se aprueba la adjudicación de los despojos de la Alameda de Barragán.

Se concede al señor Trinchet autorización para colocar una muestra anunciadora de coches.

Pasa a informe de la Comisión de Sanidad una instancia de don Luis Román Calderero, en la que solicita autorización para un establecimiento de barbería.

A informe de la Comisión de Hacienda una solicitud de doña Exuperancia González, maestra municipal, en la que pide se le releve de su cargo con la jubilación que estimule la corporación.

Se acuerda abonar a los maestros de la localidad mensualmente el importe de lo que les adeuda el Ayuntamiento por casa-habitación.

Pasa a informe de la Comisión de Fomento, la instancia de varios veci-

nos de la calle de Santa Clara, en la que solicitan se les excluya del impuesto de alcantarillado, porque la alcantarilla de su calle no tiene desnivel.

Finalmente fué leída una moción de la Alcaldía, en la que solicita el urgente estudio de reducción de gastos, todo lo amplio que sea posible, aunque para ello hubiese que sacrificar intereses creados, con el fin de sanear la hacienda municipal, pues ni con el reparto se puede atender a las necesidades del Ayuntamiento, ya que el 80 por 100 de lo recaudado habrá que invertirlo en el pago de la nómina de los haberes de empleados municipales.

Propone el alcalde que el estudio se haga en Junio para empezar a ampliar sus conclusiones en Julio.

Así se acuerda.

JOSÉ MONTEJO

Garganta, Nariz y Oídos Terapéutica endobronquial

CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 3 A 5
CIUDAD RODRIGO

Peluquería de señoras

SE ONDULA A LA PERMANENTE
AL AGUA Y MARCEL

Francisco Manzano Pablo Iglesias, 4
(antes Colada)

— CIUDAD RODRIGO —

SE VENDEN dos casas, una en la calle de la Laguna, número 13, y otra en la calle de la Valera, número 19.

Para entenderse: con su dueña, Farmacia de la Viuda de S. Villares, Ciudad Rodrigo.

Para esta estación. Expléndida colección de ZAPATOS preciosos.—Novedades modernas de sobrio gusto y estilo perfecto. **“SAN LUIS”** Plaza Mayor, núm. 5.

Pescadería (BARRIGANA)

DE INTERÉS: ¿Quiere saborear PESCADOS FRESCOS en perfectas condiciones? compre siempre en esta acreditada PESCADERIA y lo conseguirá. No le importe el calor que haga. El pescado se recibe diariamente en vagón frigorífico, que ni el calor, lluvias y nublados, no le perjudican en nada.

Juan José Sánchez TORO, 14
Ciudad Rodrigo

Consultorio Médico-Quirúrgico

Dr. Calderón
CIRUJANO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID
RAYOS X
Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos.—Consulta: de 11 a 1 y de 3 a 5.—PLAZA DE SAN SALVADOR, NUM. 4.—CIUDAD RODRIGO

SE VENDE la casa número 22 de la calle de Mateo H. Vegas, compuesta de dos pisos, corral y paneras. Para informes, en esta Administración.

SE VENDE un piano, en buen uso. En la Imprenta de don Enrique Cuadrado informarán.

E. CAMAZON
Médico-Oculista
Sánchez-Arjona, 8, 2.º
Ciudad Rodrigo

SE VENDE una casa en la calle de los Caños Núm. 22; consta de planta baja y principal, con panera y corrales teniendo entrada por la parte del corral. Para tratar con don Constantino Benito. Huertas de Santa Cruz, y Jesús Gallego, en dicha casa.

“La Teresina”

CAFÉS Y AZÚGARES ESTUCHADOS
Félix B. de Quirós, ofrece vo negocio al público en general, Almacén de Ultramarinos.

MP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

Policlínica Médico-Quirúrgica

DR. EMILIO HERNÁNDEZ

(Especialista en Partos y Matriz).
Del Instituto Rubio, de Madrid.
Ddo. de las Maternidades.

DR. BERNABÉ HERNÁNDEZ

(Especialista en Piel, Venéreo, Sífilis).
Ddo. del Hospital de San Juan de Dios
y Dispensario Martínez Anido.

Medicina general.—Rayos X.—Pneumotórax artificial.—Diatermia.—De 11 a 2 y de 5 a 8.

CALDUEBLA. NÚMERO 1.—CIUDAD RODRIGO

“MARIA-ROSA”

GRAN FÁBRICA DE HARINAS.

Garantía absoluta en clases y semillas.

Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO

Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)

HIJA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO

CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

El Jubileo en la Diócesis

CIRCULAR DEL PRELADO

Para dar cumplimiento a lo que dispone Su Santidad el Papa en la Constitución Apostólica *Quod superiore anno*, por la que se ha dignado extender misericordiosamente el Jubileo del Año Santo a todo el orbe desde el 2 de Abril de 1934 al 28 de Abril de 1935; y en virtud de las facultades que en dicha Constitución se nos confieren, venimos en disponer lo que sigue:

1.º Las prescripciones para ganar el Jubileo son: confesarse, comulgar y hacer doce visitas en varios días o en uno solo a las iglesias designadas. Las oraciones en cada visita son las siguientes: ante el altar del Santísimo Sacramento, cinco Padrenuestros, Avemarias y Gloria Patri, y un Padrenuestro, Avemaria y Gloria Patri, por las intenciones del Sumo Pontífice. Ante la imagen de Jesús Crucificado, tres Credos y una vez la jaculatoria «Adorámote, Cristo, y bendecíste porque con tu cruz redimiste al mundo». Ante la imagen de la Santísima Virgen, siete Avemarias y una vez la jaculatoria «Virgen Santísima, haz que las llagas de Jesús Crucificado queden impresas en mi corazón»; y, finalmente, volviendo ante el altar del Santísimo Sacramento, rezar devotamente el Credo.

2.º En nuestra Ciudad Episcopal para ganar el jubileo han de visitarse la S. I. Catedral, las iglesias parroquiales del Sagrario y de San Isidoro, y la de San Agustín.

3.º En los arrabales de Ciudad Rodrigo y en los demás pueblos de la diócesis los párrocos y ecónomos señalarán las iglesias que hayan de ser visitadas, no omitiendo nunca la iglesia parroquial y prefiriendo los templos en que haya Reservado.

4.º Donde haya señaladas cuatro iglesias se han de hacer tres visitas en cada una; donde tres, cuatro visitas en cada una; donde dos, seis y seis visitas; y donde una sola, las doce visitas en ella. Las visitas pueden hacerse en varios días, o en uno solo; pero al hacerlas continuas, aparte del cumplimiento de los demás requisitos, es necesario salir del templo a la calle en cada visita.

5.º Donde haya libertad para hacer colectiva y procesionalmente las visitas bajo la presidencia del párroco o ecó-

nomino, concedemos que se reduzan a la mitad las visitas, pero recorriendo una vez todas las iglesias designadas y completando el número de visitas en la iglesia parroquial.

6.º Póngase en todas las parroquias un cartel anunciador en el que se indiquen cuántas y qué iglesias han de ser visitadas y qué número de visitas ha de hacerse en cada iglesia.

7.º Facultamos a los Canónigos de nuestra S. I. Catedral, a los Párrocos, Ecónomos, Regentes, Coadjutores, y a los Capellanes de comunidades de religiosas para que en favor de las personas impedidas, enumeradas en los números 2 y 3 del apartado VII de la Constitución *Quod superiore anno*, puedan reducir el número de visitas o el de iglesias visitadas, y conmutar las visitas por otros actos de piedad o de caridad acomodados a la condición de cada persona.

8.º Exhortamos a nuestros amados sacerdotes que lean con detenimiento y apliquen con toda fidelidad las disposiciones referentes a las facultades de los confesores, contenidas en los doce números del apartado VIII de dicha Constitución Apostólica.

Del celo de todos esperamos que los fieles sean convenientemente instruidos en la manera de lucrar las múltiples y extraordinarias gracias del Jubileo, por las que se hagan mejores cristianos y contribuyan a la obtención de los fines generales, que el Santo Padre intenta con la extensión del Año Santo.

Ciudad Rodrigo, 7 de mayo de 1934.

† MANUEL, OBISPO, A. A.

(Del «Boletín Oficial» del Obispado de Ciudad Rodrigo).

CARTA DEL EX-COMUNISTA MATORRA

Recuerdo con pena las horas pasadas

Rectificando

Al cabo de un periodo de cuatro años de vida agitada, ideas erróneas y hechos contrarios a la Religión de Cristo, me cabe hoy el gran placer de confesar públicamente mi conversión y anunciar mis propósitos.

Un poco de historia. La situación de la clase obrera española en estos últimos años ha pasado por una época de agitaciones sin cuento que impelían a muchos a las filas de las organizaciones extremas, pensando que en ellas iban a encontrar remedio sus calamidades, satisfacción sus inquietudes y estímulos sus entusiasmos.

Uno de tantos jóvenes, lanzados prematuramente al ajetreo de la vida, con unas ansias locas de superación, prendieron pronto en mi inquieto cerebro las fórmulas fáciles, elaboradas para una simple digestión de las ideas comunistas.

Entregado por completo a la organización, iba adquiriendo poco a poco experiencia de la lucha social, tan ruda, y según me adiestraba en los pormenores y recovecos de la actuación pública y sindical, iba al mismo tiempo sufriendo desengaños, los que acababa a los hombres. Pero hoy no. Hoy sé, estoy completamente convencido, de que la causa de ellos son las ideas.

Toda organización, para existir, necesita un ideal, un programa, una base. Cuando esta base no está en un contenido moral elevado, cuando en lugar de sentimientos de solidaridad, de amor, de sacrificio, ofrece como postulados sentimientos de odio, de lucha, de venganza, de interés puramente material, esta organización forzosamente es terreno abonado a todos los vientos, semillero de todas las rebeldías y cama propicia a todas las pestes.

En estos instantes recuerdo con pena las horas pasadas. Tiempo perdido en renegar de aquello que es nuestra propia vida, de aquello que sin lo cual no existiríamos, de aquello que es todo en sí: de Dios. ¡Cuántos sacrificios perjudiciales! ¡Cuántos esfuerzos perdidos tras de la verdad, y la verdad no estaba allí!

La verdad, la única verdad existente está en las doctrinas de Jesús, todo amor, todo humildad, todo corazón con sus mismos enemigos. ¡Cuán distinto estaría el mundo si no se hubiera apartado de estas doctrinas!

Respeto a los que han cooperado conmigo.

Hoy reto a todos aquellos que me conocen, a todos aquellos que han cooperado conmigo en el error a discutir:

Primero: La existencia de Dios.

Segundo: La falsedad de la Religión Católica.

Tercero: La condenación de la propiedad privada.

Cuarto: La conveniencia de la lucha de clases.

Sé que esta rectificación de mi pasado, que esta retractación pública me costará insidias, insultos, calumnias y todo cuanto es capaz de arrojar un corazón materialista; pero no me detengo... La obligación de los que comprendemos el error es rectificarlo, y no sólo teóricamente, sino en la práctica, en la vida cotidiana, en todos los problemas actuales.

«Mucho se exigirá al que mucho se le ha dado». «Si el mundo os oborrece, sabed que primero que a vosotros me aborreció a Mi»...

Estas palabras del Divino Maestro hemos de tenerlas muy presentes los católicos, y ellas son el mejor exponente de lo que hemos de hacer.

En cualquier terreno nos encontraremos.

Me dirijo principalmente a todos aquellos que todavía están fascinados y sojuzgados por los mercaderes de la política, y les digo: reflexionad, pensad por vosotros mismos, estudiad vuestro fondo, y tengo la seguridad de que en contraréis la luz.

Una luz de aurora celestial que envolverá vuestras almas y satisfará vuestras inquietudes. Ese día tened presente vuestro deber y también la seguridad de que seré vuestro leal compañero, como antes lo fui.

Pero si os obstináis, si pretendéis incluso realizar algunas de vuestras acciones alevosas, sabed también que en cualquier terreno nos encontraremos.

Y ahora a mis nuevos compañeros de los Sindicatos Obreros Católicos: ¡Salud, amigos! ¡Salud, verdaderos y esforzados camaradas! Con la ayuda de Dios contad con mi pobre e inútil persona para los fines de la organización.

ENRIQUE MATORRA

Ex director del Comité Central de Juventudes Comunistas.

TARIFA DE PRECIOS PARA LAS ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Plana entera.	100 Ptas.
Media plana	35 "
Cuarto de plana	15 "
Octavo de id.	7 "

(Sin distinción de lugar)

Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa
LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian

Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875
Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras. Se vende en la Fonda Universal.
PETRONILO CUSTODIO.-CIUDAD RODRIGO

Cera Litúrgica Garantizada

de la Cerería Pontificia de los

Sres. Antonio Tormo y Comp.

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la **Cooperativa Mirobrigense**

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS